



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 80, fecha: miércoles, 26 de Abril de 2017

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

ETJ 59/16

**1231**

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000059 /2016

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000706 /2013

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: ALMA MARIA DELGADO SERRANO

ABOGADO/A: JESUS LUIS MARTINEZ ADEVA

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FOGASA, ROSA MARIA FERNANDEZ RODRIGO

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

Dña MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de



Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000059 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dª ALMA MARIA DELGADO SERRANO contra la empresa ROSA MARIA FERNANDEZ RODRIGO, sobre ORDINARIO, se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA DE FECHA TRENTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIESTE CONTRA DICHA RESOLUCION SE PRODRA INTERPONER RECURSO EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda del Ejercito n. 12, 19071 de Guadalajara , en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ROSA MARIA FERNANDEZ RODRIGO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a treinta de marzo de dos mil diecisiete.EL LETRADO DE LA  
ADMINISTRACION DE JUSTICIA